



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRÁMITE ORDINARIO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS AJARDINADOS DEL MUNICIPIO DE FUENGIROLA (EXPTE. 031/2023-CONTR).

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 13:58 horas del día 28 de septiembre de 2023.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D ^a Inés Fábregas Cobo	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D ^a Cristina Pérez Díaz	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, por la Presidencia, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a dar cuenta del informe emitido por los servicios técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente (CSV: 14614147571553256634), de fecha 28 de septiembre de 2023, en relación al escrito presentado por la UTE **ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL (B73727349) – ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L. (B92061381)**, en el que solicita acceso a la documentación del expediente 031/2023-CONTR, en el que se concluye lo siguiente:

“PRIMERO.- Que examinada la documentación obrante en el expediente, las siguientes ofertas técnicas vienen expresamente marcadas como **“Confidencial”**:

1.- La oferta técnica de ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE Y ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L. en UTE, viene expresamente definida como **“Confidencial”**, en la que declara que: *“en base a lo estipulado en el artículo 133 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, que, en relación con la documentación aportada en el expediente de contratación 031/2023-CONTR con objeto del **“SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS AJARDINADOS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENGIROLA”**, se consideran confidenciales las informaciones y aspectos de los apartados de la oferta identificados como **CONFIDENCIAL** en el índice, por razón de su vinculación a secretos técnicos o comerciales cuya difusión puede ser contraria a los intereses comerciales legítimos de la empresa.”*

Siendo el índice textualmente de la siguiente manera:

I. DIMENSIONADO DEL SERVICIO CONFIDENCIAL	1
II. ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL SERVICIO	2
II.I ORGANIZACIÓN CONFIDENCIAL	2
II.II EFICIENCIA DEL SERVICIO CONFIDENCIAL	77
III. MAQUINARIA, VEHÍCULOS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES	112
III.I VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES CONFIDENCIAL	112
III.II INSTALACIONES CONFIDENCIAL	132
IV. DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO.....	142
IV.I DIGITALIZACIÓN CONFIDENCIAL	142
IV.II GESTION DE FLOTA DE MAQUINARIA.....	149
IV.III SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS	150
IV.IV MEDIOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL CONFIDENCIAL	151



2.- La oferta técnica de la Entidad EULEN viene marcada expresamente como **confidencial** por parte del licitador en toda su extensión.

3.- La oferta técnica de la UTE OHL SERVICIOS-INGESAN viene marcada expresamente como **confidencial**, justificando este carácter en su oferta de la siguiente manera: *“dado que esta información y solución técnica, es el resultado de la experiencia que OHLA INGESAN ha adquirido en la gestión de sus contratos, y por lo tanto, la consideramos como la ventaja competitiva que disponen la empresa, en sus licitaciones, formando parte de sus competencias e intereses comerciales.”*

4.- La oferta técnica de TALLER, S.A.-INTEGRA S.L. incluye una cláusula de confidencialidad, especificando lo siguiente:

“en relación con el expediente promovido para la contratación del Servicio de conservación, mantenimiento y mejora integral de zonas verdes y espacios ajardinados dentro del término municipal de Fuengirola. 031/2023- CONTR. DECLARA: Que la documentación siguiente integrante en el Sobre 2 Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (Oferta Técnica).”, son CONFIDENCIALES en las siguientes páginas: Páginas 3 a 57, páginas 79 a 140”.

SEGUNDO.- Que las siguientes ofertas técnicas no están expresamente señaladas como **“Confidencial”**

1.- La oferta técnica de la Entidad ALTHENIA, S.L.U.

2.- La oferta técnica de UTE ACANTHUS GENAL

3.- La oferta técnica de la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. ”

La Mesa de Contratación, en base al informe anteriormente transcrito, acuerda conceder el acceso a la **UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL – ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L.** al expediente de contratación y a la documentación técnica de las entidades en el procedimiento abierto para la adjudicación del servicio de conservación, mantenimiento y mejora integral de zonas verdes y espacios ajardinados del municipio de Fuengirola (**Expte. 031/2023-CONTR**), e excepción de la documentación integrante de las ofertas técnicas presentadas y calificadas como confidencial, conforme a lo determinado en el informe anteriormente transcrito.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 14:02 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.